LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS

HACE CONSTAR

Que analizada la documentación presentada por **LEANDRO GARNICA VILLAMIZAR**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **88.311.673** de Los Patios, se pudo observar el cumplimiento de las calidades indicadas y experiencia en el manejo de los asuntos para lo cual se va a contratar.

Así mismo, se constató que la experiencia acreditada cumple con los requerimientos establecidos en el estudio de conveniencia y oportunidad, acreditando la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto contractual consistente en: "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO DE LOS DIFERENTES PROCESOS ADELANTADOS EN LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS**".

En mérito de lo expuesto, y conforme a la normativa vigente aplicable a la contratación directa por prestación de servicios, se considera procedente la celebración del contrato.

Se expide la presente constancia a los trece (13) días del mes de Agosto de 2026

JONATHAN ANDRES COTRERAS ROLON
Jefe Oficina Jurídica y Contratación

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó:	Jonathan Andrés Contreras Rolon	Jefe Oficina Jurídica y Contratación	
Revisó:	Gloria Maidee Montoya Gomez	Jurídico Externo	
Elaboró:	Gloria Maidee Montoya Gomez	Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			